COMISIÓN EUROPEA

christian aid We believe in life before death

A. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES

REFERENCIA DE PUBLICACIÓN: 001 SUMINISTROS: MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Al presentar su oferta, el licitador acepta íntegramente y sin reserva alguna las Condiciones Generales y Particulares aplicables al presente Contrato, como única base de este procedimiento de licitación, cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los licitadores deben examinar atentamente y cumplir todos los formularios, instrucciones, disposiciones del contrato y especificaciones contenidos en este expediente de licitación. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de licitación; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones financiadas dentro del marco de la presente licitación, de acuerdo con la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la CE, que se aplica a la presente licitación (puede consultarse en la siguiente dirección de Internet: **http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/index_es.htm**).

[Cómo completar las presentes instrucciones estándar para los licitadores:

Los elementos situados entre los signos <> deben completarse con la información adecuada correspondiente a cada procedimiento de licitación.

Las frases que figuran entre los signos [ ] deben incluirse solo cuando sea necesario; las partes sombreadas en gris solo deben modificarse en casos excepcionales, en función de las particularidades de cada procedimiento de licitación.

Bajo ninguna circunstancia podrá alterarse cualquier otra parte de estas instrucciones estándar . No olvide borrar este artículo y todos los otros corchetes y signos de las mismas características en la versión definitiva de las Instrucciones para los licitadores.]

1 Suministros que se proveerán

1.1 El objeto del contrato es la entrega por parte del Titular de los siguientes bienes:

Suministro de materiales de Construcción para el proyecto de construcción y mejoramiento de vivienda en las zonas humanitarias de los ríos Cacarica y Curvaradó, del Bajo Atrato en el Departamento de Choco, y la zona humanitaria del municipio de Dabeiba en el Departamento de Antioquia.

Descripción general de los suministros indicación de la cantidad

En 16 lote(s) de descripción general de cada lote con indicación de las cantidades en [indíquese el lugar o lugares en que se deban entregar los suministros, DDP/[1].

LOTE 1- CAVIDA - NUEVA VIDA - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la Zona Humanitaria de Nueva Vida ubicada en el caño Perancho en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó
Fecha Máxima de entrega .Julio 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Tablón 2" x 12" x 12"	Unidad	2.039,00
2	Horcones 4" x 4" x 2 metros	Unidad	1.651,00
3	Parales 4" x 4" x 4 metros	Unidad	568,00
4	Soleras 4" x 2" x 3 mts	Unidad	1.202,00
5	Soleras 4" x 2" x 4 mts	Unidad	319,00
6	Listones 3" x 2" x 3 mts	Unidad	6.934,00
7	Listones 3" x 2" x 4 mts	Unidad	669,00
8	Tabla de piso 9" x 1" x 3 mts	Unidad	4.693,00
9	Tabla de cerramiento 9" x 1" x 3 mts cepillada y traslapada	Unidad	8.379,00
10	Varetas - Listón 3" x 1" x 3 mts	Unidad	2.013,00
11	Liston cepillado 3" x 2" x 3 mts	Unidad	360,00
12	Listones cepillado (varetas) 2"x 1"x 3 mts	Unidad	240,00
13	Tablas cepilladas 9" x 1,5" x 3 mts	Unidad	90,00

LOTE 2- CAVIDA - NUEVA VIDA - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la Zona Humanitaria de Nueva Vida ubicada en el caño Perancho en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó.
Fecha Máxima de entrega Agosto 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Puntilla de 1"	Libra	60,00
2	Puntilla de 3 1/2"	Libra	404,00
3	Puntilla de 2 1/2"	Libra	2.272,50
4	Puntilla de 3"	Libra	120,00
5	Puntilla para Zinc 1 1/2" por paquete	Unidad	669,00
6	Bisagras 3"	Unidad	2.045,00

[1] <DDP (Engregada Derechos Pagados) Internacional de Comercio http://www.iccwbo.org/incoterms/id3040/index.html

7	Bisagras 2"	Unidad	360,00
8	Portacandado 3"	Unidad	221,00
9	Portacandado 2"	Unidad	60,00
10	Pasadores 2"	Unidad	180,00
11	Pasadores 3"	Unidad	587,00
12	Teja ondulada de Zinc 3.07 Mts.	Unidad	1.552,00
13	Teja ondulada de Zinc 2.14 Mts.	Unidad	802,00
14	Malla de gallinero	Metro cuadrado	120,00
15	Grapas metálicas para fijación x caja de 25 unidades	Unidad	120,00
16	Canal en Lamina 4" x 3.00 mts con ganchos	Unidad	60,00
17	Angeo Metálico (Malla de zaranda)	Metro cuadrado	120,00
18	Candado de 2" en acero y bronce	Unidad	120,00
19	Lámina metálica en acero 0,4 x 0,5 mts	Unidad	60,00
20	Tubo PVC sanitario 2" X 6 mts.	Unidad	180,00
21	Codo PVC sanitario 2"	Unidad	180,00
22	Tee de PVC sanitario 2"	Unidad	120,00
23	Semicodo PVC sanitario 2"	Unidad	180,00
24	Unión de PVC sanitaria de 2"	Unidad	60,00
25	Adaptador de limpieza PVC sanitario 2"	Unidad	60,00
26	Adaptador hembra PVC presión 2"	Unidad	60,00
27	Adaptador macho PVC presión 2"	Unidad	60,00
28	Buje PVC de 1 x 1/2" roscado	Unidad	60,00
29	Rejilla plástica de piso 2"	Unidad	120,00
30	Llave terminal de 1/2" plástica	Unidad	60,00
31	Trampa de grasas ROTOPLAST de 105 Lts	Unidad	60,00
32	Tanque de almacenamiento de agua 1.000 Lts	Unidad	60,00
33	Asiento sanitario seco	Unidad	60,00
34	Tanque plástico de 250 lts	Unidad	60,00
35	Tanque plástico de 60 lts	Unidad	60,00
36	Polietileno negro cal. 6	Metro cuadrado	120,00
37	Forro Plástico Paredes	Metro lineal	240,00
38	Juego de accesorios acrílicos económicos	Unidad	60,00
39	Valde de 10 lts	Unidad	60,00
40	Recipiente plástico de 500 c.c.	Unidad	60,00
41	Poceta de lavadero prefabricado en concreto	Unidad	60,00
42	Tuberia de gres 4"	Unidad	120,00
43	Soldadura liquida para PVC	cuarto de galón	9,00
44	Limpiador para PVC	cuarto de galón	9,00
45	Estopa por paquete de 1 libra	Unidad	30,00
46	A.C.P.M.	galon	956,00
47	Cemento por bulto de 50 Kgs	Bulto	30,00
48	Arena empacada en sacos	Metro cúbico	30,00
49	Flexómetro de 5 metros	Unidad	30,00
50	Pala Hoyadora	Unidad	15,00
51	Serrucho de 20" profesional	Unidad	30,00
52	Escuadra metálica de 12"	Unidad	15,00

53	Nivel metálico.	Unidad	15,00
54	Codal en aluminio de 2" x 1" x 6 mts	Unidad	10,00
55	Martillo de uña de 33 milímetros	Unidad	30,00
56	Machete águila corneta de 16” níquel angosto	Unidad	30,00
57	Limas triangular regular de 6" con cabo	Unidad	15,00
58	Marco de segueta de 12”	Unidad	15,00
59	Lima triangular regular de 4” con cabo	Unidad	15,00
60	Pala de punta redonda con cabo	Unidad	5,00
61	Tijera para cortar lámina de 12”	Unidad	1,00
62	Carretilla platón metálico, mangos en madera, rueda neumática, tipo buggy.	Unidad	15,00
63	Extensión eléctrica de 50 mts	Unidad	1,00
64	Plomada	Unidad	15,00
65	Palustre de 5” mango en madera	Unidad	5,00
66	Llave inglesa de Tubo de 14”	Unidad	4,00
67	Palustre de 10” con mango en madera	Unidad	5,00
68	Brocha de cerda 3”	Unidad	15,00
69	Madeja de hilo para replanteos	Madeja	60,00
70	Colbón madera	Galón	3,00
71	Lápices de mina negra	Caja	3,00
72	Lápices de mina roja	Caja	3,00
73	Aceite para lubricación de cadenas CADENOIL	Galón	30,00
74	Cinta de teflón industrial de alta densidad para agua de ½” x 10 metros	Rollo	30,00
75	Aceite liga motosierra	Galón	22,50
76	Gasolina corriente	Galón	90,00

LOTE 3- CAVIDA - NUEVA VIDA - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la Zona Humanitaria de Nueva Vida ubicada en el caño Perancho en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó .Fecha máxima de entrega Agosto 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Filtro casero o domestico de potabilización de agua	Unidad	60,00

LOTE 4- CAVIDA - NUEVA ESPERANZA EN DIOS - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserío El Limón ubicado en el caño Peranchito en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó. Fecha máxima de entrega Julio 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Tablón 2" x 12" x 12"	Unidad	1.497,00
2	Horcones 4" x 4" x 2 metros	Unidad	1.234,00
3	Parales 4" x 4" x 4 metros	Unidad	378,00

4	Soleras 4" x 2" x 3 mts	Unidad	825,00
5	Soleras 4" x 2" x 4 mts	Unidad	257,00
6	Listones 3" x 2" x 3 mts	Unidad	4.522,00
7	Listones 3" x 2" x 4 mts	Unidad	410,00
8	Tabla de piso 9" x 1" x 3 mts	Unidad	3.133,00
9	Tabla de cerramiento 9" x 1" x 3 mts cepillada y traslapada	Unidad	5.455,00
10	Varetas - Listón 3" x 1" x 3 mts	Unidad	1.312,00
11	Liston cepillado 3" x 2" x 3 mts	Unidad	234,00
12	Listones cepillado (varetas) 2"x 1"x 3 mts	Unidad	156,00
13	Tablas cepilladas 9" x 1,5" x 3 mts	Unidad	58,50

LOTE 5- CAVIDA - NUEVA ESPERANZA EN DIOS - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserío El Limón ubicado en el caño Peranchito en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó. Fecha máxima de entrega Agosto 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Puntilla de 1"	Unidad	37,00
2	Puntilla de 3 1/2"	Libra	259,00
3	Puntilla de 2 1/2"	Libra	1.489,50
4	Puntilla de 3"	Libra	82,00
5	Puntilla para Zinc 1 1/2" por paquete	Unidad	450,00
6	Bisagras 3"	Unidad	1.269,00
7	Bisagras 2"	Unidad	234,00
8	Portacandado 3"	Unidad	146,00
9	Portacandado 2"	Unidad	39,00
10	Pasadores 2"	Unidad	117,00
11	Pasadores 3"	Unidad	365,00
12	Teja ondulada de Zinc 3.07 Mts.	Unidad	1.048,00
13	Teja ondulada de Zinc 2.14 Mts.	Unidad	494,00
14	Malla de gallinero	Metro cuadrado	74,00
15	Grapas metálicas para fijación x caja de 25 unidades	Unidad	74,00
16	Canal en Lamina 4" x 3.00 mts con ganchos	Unidad	39,00
17	Angeo Metálico (Malla de zaranda)	Metro cuadrado	78,00
18	Candado de 2" en acero y bronce	Unidad	76,00
19	Lámina metálica en acero 0,4 x 0,5 mts	Unidad	39,00
20	Tubo PVC sanitario 2" X 6 mts.	Unidad	115,60
21	Codo PVC sanitario 2"	Unidad	114,00
22	Tee de PVC sanitario 2"	Unidad	80,00
23	Semicodo PVC sanitario 2"	Unidad	115,00
24	Unión de PVC sanitaria de 2"	Unidad	39,00
25	Adaptador de limpieza PVC sanitario 2"	Unidad	39,00
26	Adaptador hembra PVC presión 2"	Unidad	39,00
27	Adaptador macho PVC presión 2"	Unidad	39,00
28	Buje PVC de 1 x 1/2" roscado	Unidad	39,00

29	Rejilla plástica de piso 2"	Unidad	74,00
30	Llave terminal de 1/2" plástica	Unidad	39,00
31	Trampa de grasas ROTOPLAST de 105 Lts	Unidad	38,00
32	Tanque de almacenamiento de agua 1.000 Lts	Unidad	39,00
33	Asiento sanitario seco	Unidad	37,00
34	Tanque plástico de 250 lts	Unidad	37,00
35	Tanque plástico de 60 lts	Unidad	37,00
36	Polietileno negro cal. 6	Metro cuadrado	74,00
37	Forro Plástico Paredes	Metro lineal	148,00
38	Juego de accesorios acrílicos económicos	Unidad	41,00
39	Valde de 10 lts	Unidad	41,00
40	Recipiente plástico de 500 c.c.	Unidad	41,00
41	Poceta de lavadero prefabricado en concreto	Unidad	41,00
42	Tuberia de gres 4"	Unidad	76,00
43	Soldadura liquida para PVC	cuarto de galón	5,75
44	Limpiador para PVC	cuarto de galón	5,75
45	Estopa por paquete de 1 libra	Unidad	18,90
46	A.C.P.M.	galon	585,00
47	Cemento por bulto de 50 Kgs	Bulto	18,50
48	Arena empacada en sacos	Metro cúbico	19,50
49	Flexómetro de 5 metros	Unidad	20,00
50	Pala Hoyadora	Unidad	10,00
51	Serrucho de 20” profesional	Unidad	20,00
52	Escuadra metálica de 12"	Unidad	10,00
53	Nivel metálico.	Unidad	10,00
54	Codal en aluminio de 2" x 1" x 6 mts	Unidad	7,00
55	Martillo de uña de 33 milímetros	Unidad	20,00
56	Machete águila corneta de 16” níquel angosto	Unidad	20,00
57	Limas triangular regular de 6" con cabo	Unidad	10,00
58	Marco de segueta de 12”	Unidad	10,00
59	Lima triangular regular de 4” con cabo	Unidad	10,00
60	Pala de punta redonda con cabo	Unidad	3,00
61	Tijera para cortar lámina de 12”	Unidad	1,00
62	Carretilla platón metálico, mangos en madera, rueda neumática, tipo buggy.	Unidad	10,00
63	Extensión eléctrica de 50 mts	Unidad	1,00
64	Plomada	Unidad	10,00
65	Palustre de 5” mango en madera	Unidad	3,00
66	Llave inglesa de Tubo de 14”	Unidad	2,00
67	Palustre de 10” con mango en madera	Unidad	3,00
68	Brocha de cerda 3”	Unidad	10,00
69	Madeja de hilo para replanteos	Madeja	37,00
70	Colbón madera	Galón	1,00
71	Lápices de mina negra	Caja	2,00
72	Lápices de mina roja	Caja	2,00
73	Aceite para lubricación de cadenas CADENOIL	Galón	17,00
74	Cinta de teflón industrial de alta densidad para agua de ½” x 10 metros	Rollo	20,00
75	Aceite liga motosierra	Galón	12,50

76	Gasolina corriente	Galón	50,00

LOTE 6- CAVIDA - NUEVA ESPERANZA EN DIOS - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserío El Limón ubicado en el caño Peranchito en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó. Fecha máxima de entrega Agosto 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Filtro casero o domestico de potabilización de agua	Unidad	37,00

LOTE 7- CURVARADÓ - CETINO - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la zona humanitaria de Cetino ubicada en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó. Fecha máxima de entrega Julio 15/2008

ITE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Tablón 2" x 12" x 12"	Unidad	600,00
2	Horcones 4" x 4" x 2 metros	Unidad	465,00
3	Parales 4" x 4" x 4 metros	Unidad	180,00
4	Soleras 4" x 2" x 3 mts	Unidad	405,00
5	Soleras 4" x 2" x 4 mts	Unidad	75,00
6	Listones 3" x 2" x 3 mts	Unidad	2.085,00
7	Listones 3" x 2" x 4 mts	Unidad	210,00
8	Tabla de piso 9" x 1" x 3 mts	Unidad	1.425,00
9	Tabla de cerramiento 9" x 1" x 3 mts cepillada y traslapada	Unidad	2.565,00
10	Varetas - Listón 3" x 1" x 3 mts	Unidad	660,00
11	Liston cepillado 3" x 2" x 3 mts	Unidad	90,00
12	Listones cepillado (varetas) 2"x 1"x 3 mts	Unidad	60,00
13	Tablas cepilladas 9" x 1,5" x 3 mts	Unidad	22,50

LOTE 8- CURVARADÓ - CETINO - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la zona humanitaria de Cetino ubicada en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó. Fecha máxima de entrega Agosto 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Puntilla de 1"	Unidad	15,00
2	Puntilla de 3 1/2"	Libra	120,00
3	Puntilla de 2 1/2"	Libra	675,00
4	Puntilla de 3"	Libra	30,00
5	Puntilla para Zinc 1 1/2" por paquete	Unidad	210,00

COMISIÓN EUROPEA

christian aid We believe in life before death

6	Bisagras 3"	Unidad	630,00
7	Bisagras 2"	Unidad	90,00
8	Portacandado 3"	Unidad	60,00
9	Portacandado 2"	Unidad	15,00
10	Pasadores 2"	Unidad	45,00
11	Pasadores 3"	Unidad	180,00
12	Teja ondulada de Zinc 3.07 Mts.	Unidad	540,00
13	Teja ondulada de Zinc 2.14 Mts.	Unidad	210,00
14	Malla de gallinero	Metro cuadrado	30,00
15	Grapas metálicas para fijación x caja de 25 unidades	Unidad	30,00
16	Canal en Lamina 4" x 3.00 mts con ganchos	Unidad	15,00
17	Angeo Metálico (Malla de zaranda)	Metro cuadrado	30,00
18	Candado de 2" en acero y bronce	Unidad	30,00
19	Lámina metálica en acero 0,4 x 0,5 mts	Unidad	15,00
20	Tubo PVC sanitario 2" X 6 mts.	Unidad	45,00
21	Codo PVC sanitario 2"	Unidad	45,00
22	Tee de PVC sanitario 2"	Unidad	30,00
23	Semicodo PVC sanitario 2"	Unidad	45,00
24	Unión de PVC sanitaria de 2"	Unidad	15,00
25	Adaptador de limpieza PVC sanitario 2"	Unidad	15,00
26	Adaptador hembra PVC presión 2"	Unidad	15,00
27	Adaptador macho PVC presión 2"	Unidad	15,00
28	Buje PVC de 1 x 1/2" roscado	Unidad	15,00
29	Rejilla plástica de piso 2"	Unidad	30,00
30	Llave terminal de 1/2" plástica	Unidad	15,00
31	Trampa de grasas ROTOPLAST de 105 Lts	Unidad	15,00
32	Tanque de almacenamiento de agua 1.000 Lts	Unidad	15,00
33	Asiento sanitario seco	Unidad	15,00
34	Tanque plástico de 250 lts	Unidad	15,00
35	Tanque plástico de 60 lts	Unidad	15,00
36	Polietileno negro cal. 6	Metro cuadrado	30,00
37	Forro Plástico Paredes	Metro lineal	60,00
38	Juego de accesorios acrílicos económicos	Unidad	15,00
39	Valde de 10 lts	Unidad	15,00
40	Recipiente plástico de 500 c.c.	Unidad	15,00
41	Poceta de lavadero prefabricado en concreto	Unidad	15,00
42	Tuberia de gres 4"	Unidad	30,00
43	Soldadura liquida para PVC	cuarto de galón	2,25
44	Limpiador para PVC	cuarto de galón	2,25
45	Estopa por paquete de 1 libra	Unidad	7,50
46	A.C.P.M.	galon	315,00
47	Cemento por bulto de 50 Kgs	Bulto	7,50
48	Arena empacada en sacos	Metro cúbico	7,50
49	Flexómetro de 5 metros	Unidad	8,00
50	Pala Hoyadora	Unidad	4,00
51	Serrucho de 20" profesional	Unidad	8,00
52	Escuadra metálica de 12"	Unidad	4,00

53	Nivel metálico.	Unidad	4,00
54	Codal en aluminio de 2" x 1" x 6 mts	Unidad	3,00
55	Martillo de uña de 33 milímetros	Unidad	8,00
56	Machete águila corneta de 16” níquel angosto	Unidad	8,00
57	Limas triangular regular de 6" con cabo	Unidad	4,00
58	Marco de segueta de 12”	Unidad	4,00
59	Lima triangular regular de 4” con cabo	Unidad	4,00
60	Pala de punta redonda con cabo	Unidad	3,00
61	Tijera para cortar lámina de 12”	Unidad	1,00
62	Carretilla platón metálico, mangos en madera, rueda neumática, tipo buggy.	Unidad	4,00
63	Extensión eléctrica de 50 mts	Unidad	1,00
64	Plomada	Unidad	4,00
65	Palustre de 5” mango en madera	Unidad	2,00
66	Llave inglesa de Tubo de 14”	Unidad	2,00
67	Palustre de 10” con mango en madera	Unidad	2,00
68	Brocha de cerda 3”	Unidad	4,00
69	Madeja de hilo para replanteos	Madeja	15,00
70	Colbón madera	Galón	1,00
71	Lápices de mina negra	Caja	1,00
72	Lápices de mina roja	Caja	1,00
73	Aceite para lubricación de cadenas CADENOIL	Galón	10,00
74	Cinta de teflón industrial de alta densidad para agua de ½” x 10 metros	Rollo	8,00
75	Aceite liga motosierra	Galón	7,50
76	Gasolina corriente	Galón	30,00

LOTE 9- CURVARADÓ - CETINO - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la zona humanitaria de Cetino ubicada en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó. Fecha máxima de entrega Agosto 15/2008.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Filtro casero o domestico de potabilización de agua	Unidad	15,00

LOTE 10- CURVARADÓ - CAÑO CLARO, CAMELIA, ANDALUCIA - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserio de Brisas ubicado en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó. Fecha máxima de entrega Julio 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Tablón 2" x 12" x 12"	Unidad	3.140,00
2	Horcones 4" x 4" x 2 metros	Unidad	2.529,00
3	Parales 4" x 4" x 4 metros	Unidad	832,00
4	Soleras 4" x 2" x 3 mts	Unidad	1.877,00

5	Soleras 4" x 2" x 4 mts	Unidad	485,00
6	Listones 3" x 2" x 3 mts	Unidad	9.663,00
7	Listones 3" x 2" x 4 mts	Unidad	904,00
8	Tabla de piso 9" x 1" x 3 mts	Unidad	6.723,00
9	Tabla de cerramiento 9" x 1" x 3 mts cepillada y traslapada	Unidad	11.783,00
10	Varetas - Listón 3" x 1" x 3 mts	Unidad	2.954,00
11	Liston cepillado 3" x 2" x 3 mts	Unidad	450,00
12	Listones cepillado (varetas) 2"x 1"x 3 mts	Unidad	300,00
13	Tablas cepilladas 9" x 1,5" x 3 mts	Unidad	112,50

LOTE 11 - CURVARADÓ - CAÑO CLARO, CAMELIA, ANDALUCIA - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserio de Brisas ubicado en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó. Fecha máxima de entrega Agosto 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Puntilla de 1"	Unidad	71,00
2	Puntilla de 3 1/2"	Libra	550,00
3	Puntilla de 2 1/2"	Libra	3.159,00
4	Puntilla de 3"	Libra	158,00
5	Puntilla para Zinc 1 1/2" por paquete	Unidad	984,00
6	Bisagras 3"	Unidad	2.762,00
7	Bisagras 2"	Unidad	450,00
8	Portacandado 3"	Unidad	294,00
9	Portacandado 2"	Unidad	75,00
10	Pasadores 2"	Unidad	225,00
11	Pasadores 3"	Unidad	792,00
12	Teja ondulada de Zinc 3.07 Mts.	Unidad	2.436,00
13	Teja ondulada de Zinc 2.14 Mts.	Unidad	974,00
14	Malla de gallinero	Metro cuadrado	142,00
15	Grapas metálicas para fijación x caja de 25 unidades	Unidad	142,00
16	Canal en Lamina 4" x 3.00 mts con ganchos	Unidad	75,00
17	Angeo Metálico (Malla de zaranda)	Metro cuadrado	150,00
18	Candado de 2” en acero y bronce	Unidad	146,00
19	Lámina metálica en acero 0,4 x 0,5 mts	Unidad	75,00
20	Tubo PVC sanitario 2" X 6 mts.	Unidad	222,20
21	Codo PVC sanitario 2"	Unidad	219,00
22	Tee de PVC sanitario 2"	Unidad	154,00
23	Semicodo PVC sanitario 2"	Unidad	221,00
24	Unión de PVC sanitaria de 2"	Unidad	75,00
25	Adaptador de limpieza PVC sanitario 2"	Unidad	75,00
26	Adaptador hembra PVC presión 2"	Unidad	75,00
27	Adaptador macho PVC presión 2"	Unidad	75,00
28	Buje PVC de 1 x 1/2" roscado	Unidad	75,00
29	Rejilla plástica de piso 2"	Unidad	142,00

30	Llave terminal de 1/2" plástica	Unidad	75,00
31	Trampa de grasas ROTOPLAST de 105 Lts	Unidad	73,00
32	Tanque de almacenamiento de agua 1.000 Lts	Unidad	75,00
33	Asiento sanitario seco	Unidad	71,00
34	Tanque plástico de 250 lts	Unidad	71,00
35	Tanque plástico de 60 lts	Unidad	71,00
36	Polietileno negro cal. 6	Metro cuadrado	142,00
37	Forro Plástico Paredes	Metro lineal	284,00
38	Juego de accesorios acrílicos económicos	Unidad	79,00
39	Valde de 10 lts	Unidad	79,00
40	Recipiente plástico de 500 c.c.	Unidad	79,00
41	Poceta de lavadero prefabricado en concreto	Unidad	79,00
42	Tuberia de gres 4"	Unidad	146,00
43	Soldadura liquida para PVC	cuarto de galón	11,05
44	Limpiador para PVC	cuarto de galón	11,05
45	Estopa por paquete de 1 libra	Unidad	36,30
46	A.C.P.M.	galon	1.331,00
47	Cemento por bulto de 50 Kgs	Bulto	35,50
48	Arena empacada en sacos	Metro cúbico	37,50
49	Flexómetro de 5 metros	Unidad	44,00
50	Pala Hoyadora	Unidad	22,00
51	Serrucho de 20” profesional	Unidad	44,00
52	Escuadra metálica de 12"	Unidad	22,00
53	Nivel metálico.	Unidad	22,00
54	Codal en aluminio de 2" x 1" x 6 mts	Unidad	11,00
55	Martillo de uña de 33 milímetros	Unidad	44,00
56	Machete águila corneta de 16” níquel angosto	Unidad	44,00
57	Limas triangular regular de 6" con cabo	Unidad	22,00
58	Marco de segueta de 12”	Unidad	22,00
59	Lima triangular regular de 4” con cabo	Unidad	22,00
60	Pala de punta redonda con cabo	Unidad	11,00
61	Tijera para cortar lámina de 12”	Unidad	4,00
62	Carretilla platón metálico, mangos en madera, rueda neumática, tipo buggy.	Unidad	4,00
63	Extensión eléctrica de 50 mts	Unidad	4,00
64	Plomada	Unidad	22,00
65	Palustre de 5” mango en madera	Unidad	8,00
66	Llave inglesa de Tubo de 14”	Unidad	8,00
67	Palustre de 10” con mango en madera	Unidad	8,00
68	Brocha de cerda 3”	Unidad	22,00
69	Madeja de hilo para replanteos	Madeja	86,00
70	Colbón madera	Galón	8,00
71	Lápices de mina negra	Caja	8,00
72	Lápices de mina roja	Caja	8,00
73	Aceite para lubricación de cadenas CADENOIL	Galón	40,00
74	Cinta de teflón industrial de alta densidad para agua de ½” x 10 metros	Rollo	20,00
75	Aceite liga motosierra	Galón	30,00
76	Gasolina corriente	Galón	120,00

LOTE 12- CURVARADÓ - CAÑO CLARO, CAMELIA, ANDALUCIA - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserio de Brisas ubicado en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.Fecha máxima de entrega Agosto 15/2008

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Filtro casero o domestico de potabilización de agua	Unidad	86,00

LOTE 13- DABEIBA - LA BALSITA - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la zona humanitaria La Balsita
ubicada en la finca Caracolon la España, via a Antado del municipio de Dabeiba, Antioquia.
Fecha máxima de entrega Mayo 30/2008.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Tablón 2" x 12" x 12"	Unidad	245,00
2	Horcones 4" x 4" x 2 metros	Unidad	219,00
3	Parales 4" x 4" x 4 metros	Unidad	30,00
4	Soleras 4" x 2" x 3 mts	Unidad	90,00
5	Soleras 4" x 2" x 4 mts	Unidad	60,00
6	Listones 3" x 2" x 3 mts	Unidad	267,00
7	Listones 3" x 2" x 4 mts	Unidad	-
8	Tabla de piso 9" x 1" x 3 mts	Unidad	254,00
9	Tabla de cerramiento 9" x 1" x 3 mts cepillada y traslapada	Unidad	316,00
10	Varetas - Listón 3" x 1" x 3 mts	Unidad	80,00
11	Liston cepillado 3" x 2" x 3 mts	Unidad	12,00
12	Listones cepillado (varetas) 2"x 1"x 3 mts	Unidad	8,00
13	Tablas cepilladas 9" x 1,5" x 3 mts	Unidad	3,00

LOTE 14- DABEIBA - LA BALSITA - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la zona humanitaria La Balsita
ubicada en la finca Caracolon la España, vía a Antadó del municipio de Dabeiba, Antioquia.
Fecha máxima de entrega Mayo 30/2008.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Puntilla de 1"	Unidad	-
2	Puntilla de 3 1/2"	Libra	11,00
3	Puntilla de 2 1/2"	Libra	94,50

4	Puntilla de 3"	Libra	8,00
5	Puntilla para Zinc 1 1/2" por paquete	Unidad	40,00
6	Bisagras 3"	Unidad	15,00
7	Bisagras 2"	Unidad	12,00
8	Portacandado 3"	Unidad	10,00
9	Portacandado 2"	Unidad	2,00
10	Pasadores 2"	Unidad	6,00
11	Pasadores 3"	Unidad	5,00
12	Teja ondulada de Zinc 3.07 Mts.	Unidad	100,00
13	Teja ondulada de Zinc 2.14 Mts.	Unidad	-
14	Malla de gallinero	Metro cuadrado	-
15	Grapas metálicas para fijación x caja de 25 unidades	Unidad	-
16	Canal en Lamina 4" x 3.00 mts con ganchos	Unidad	2,00
17	Angeo Metálico (Malla de zaranda)	Metro cuadrado	4,00
18	Candado de 2" en acero y bronce	Unidad	2,00
19	Lámina metálica en acero 0,4 x 0,5 mts	Unidad	2,00
20	Tubo PVC sanitario 2" X 6 mts.	Unidad	4,60
21	Codo PVC sanitario 2"	Unidad	3,00
22	Tee de PVC sanitario 2"	Unidad	6,00
23	Semicodo PVC sanitario 2"	Unidad	4,00
24	Unión de PVC sanitaria de 2"	Unidad	2,00
25	Adaptador de limpieza PVC sanitario 2"	Unidad	2,00
26	Adaptador hembra PVC presión 2"	Unidad	2,00
27	Adaptador macho PVC presión 2"	Unidad	2,00
28	Buje PVC de 1 x 1/2" roscado	Unidad	2,00
29	Rejilla plástica de piso 2"	Unidad	-
30	Llave terminal de 1/2" plástica	Unidad	2,00
31	Trampa de grasas ROTOPLAST de 105 Lts	Unidad	1,00
32	Tanque de almacenamiento de agua 1.000 Lts	Unidad	2,00
33	Asiento sanitario seco	Unidad	4,00
34	Tanque plástico de 250 lts	Unidad	4,00
35	Tanque plástico de 60 lts	Unidad	4,00
36	Polietileno negro cal. 6	Metro cuadrado	-
37	Forro Plástico Paredes	Metro lineal	-
38	Juego de accesorios acrílicos económicos	Unidad	4,00
39	Valde de 10 lts	Unidad	4,00
40	Recipiente plástico de 500 c.c.	Unidad	4,00
41	Poceta de lavadero prefabricado en concreto	Unidad	4,00
42	Tubería de gres 4"	Unidad	2,00
43	Soldadura liquida para PVC	cuarto de galón	0,25
44	Limpiador para PVC	cuarto de galón	0,25
45	Estopa por paquete de 1 libra	Unidad	1,00
46	A.C.P.M.	galón	-
47	Cemento por bulto de 50 Kgs	Bulto	-
48	Arena empacada en sacos	Metro cúbico	1,00
49	Flexómetro de 5 metros	Unidad	10,00
50	Pala Hoyadora	Unidad	5,00

51	Serrucho de 20” profesional	Unidad	10,00
52	Escuadra metálica de 12"	Unidad	10,00
53	Nivel metálico.	Unidad	10,00
54	Codal en aluminio de 2" x 1" x 6 mts	Unidad	2,00
55	Martillo de uña de 33 milímetros	Unidad	10,00
56	Machete águila corneta de 16” níquel angosto	Unidad	10,00
57	Limas triangular regular de 6" con cabo	Unidad	10,00
58	Marco de segueta de 12”	Unidad	2,00
59	Lima triangular regular de 4” con cabo	Unidad	5,00
60	Pala de punta redonda con cabo	Unidad	4,00
61	Tijera para cortar lámina de 12”	Unidad	1,00
62	Carretilla platón metálico, mangos en madera, rueda neumática, tipo buggy.	Unidad	3,00
63	Extensión eléctrica de 50 mts	Unidad	1,00
64	Plomada	Unidad	10,00
65	Palustre de 5” mango en madera	Unidad	2,00
66	Llave inglesa de Tubo de 14”	Unidad	2,00
67	Palustre de 10” con mango en madera	Unidad	2,00
68	Brocha de cerda 3”	Unidad	5,00
69	Madeja de hilo para replanteos	Madeja	5,00
70	Colbón madera	Galón	1,00
71	Lápices de mina negra	Caja	3,00
72	Lápices de mina roja	Caja	3,00
73	Aceite para lubricación de cadenas CADENOIL	Galón	15,00
74	Cinta de teflón industrial de alta densidad para agua de ½” x 10 metros	Rollo	2,00
75	Aceite liga motosierra	Galón	11,25
76	Gasolina corriente	Galón	45,00

LOTE 15- DABEIBA - LA BALSITA - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la zona humanitaria La Balsita
ubicada en la finca Caracolon la España, vía a Antadó del municipio de Dabeiba, Antioquia.
Fecha máxima de entrega Mayo 30/2008.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Filtro casero o domestico de potabilización de agua	Unidad	4,00

Fecha máxima de entrega Mayo 30/2008.

LOTE 16- BOGOTA - SEDE PROYECTO MOTOSIERRAS

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en las oficinas de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en Bogota D.C.

COMISIÓN EUROPEA

We believe in life before death

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	Motosierra Sthil 025	Unidad	7,00

1.2 Los suministros deben conformarse enteramente a las Especificaciones Técnicas del expediente de licitación (anexo técnico) y ajustarse en todos los aspectos a los planos, cantidades, modelos, muestras, medidas y demás instrucciones.

1.4 Además, los licitadores podrán presentar ofertas para una variante como complemento de la presente oferta. Cualquier oferta para una variante debe incluir una oferta técnica y otra financiera que resulten adecuadas conforme a las necesidades del proyecto.

2 Calendario

	FECHA	HORA*
Reunión aclaratoria/visita sobre el terreno (si procede)	No procede	No procede
Plazo para solicitar aclaraciones al Órgano de Contratación	22 de Marzo 2008	16:00 (hora colombiana)
Plazo para la comunicación de aclaraciones por el Órgano de Contratación	01 de Abril 2008	16:00 (hora colombiana)
Plazo límite de presentación de las ofertas	12 de Abril 2008	16:00 (hora colombiana)
Sesión de apertura de plicas	14 de Abril 2008	9.00. (hora colombiana)
Notificación de la adjudicación del contrato al adjudicatario	15 de Abril 2008 (3)	16:00 (hora colombiana)
Firma del contrato	15 de Mayo 2008	16:00 (hora colombiana)

*** Todas las horas corresponden a la zona horaria del país del Órgano de Contratación.**

[3] Fecha provisional

3. Participación

3.1 La participación en la licitación está abierta a todas las personas jurídicas individualmente o en una asociación de licitadores (consorcio) de un Estado miembro de la Unión Europea o en uno de los países o territorios que entran dentro del ámbito de aplicación de los instrumentos específicos del Programa ALA con el cual se financia el contrato, o sean autorizadas por dichos instrumentos jurídicos. Todas las obras, suministros y servicios deben proceder de uno o más de estos países. La participación también está abierta a las

organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente en los instrumentos específicos al programa bajo el cual se financia el contrato.

3.2 Estas condiciones se refieren a todos los nacionales de los Estados mencionados y a todas las personas jurídicas y sociedades constituidas y regidas con arreglo a la legislación civil, comercial o pública de dichos países que tengan su sede estatutaria, su administración central o su principal centro de actividad en uno de esos países. La actividad de las entidades legales o sociedades que solo dispongan allí de su sede estatutaria deberá tener una relación continua y efectiva con la economía del Estado de que se trate.

3.3 Estas normas son aplicables:

a) a los licitadores;

b) a todos los miembros de un consorcio;

c) a los subcontratistas.

3.4 No podrán ser admitidas a la participación y la adjudicación de contratos las personas físicas, sociedades o empresas que se encuentren incluidas en los casos mencionados en el apartado 2.3.3 de la Guía Práctica de procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea. A los licitadores o candidatos que sean declarados culpables de declaraciones falsas se les impondrán, además, sanciones financieras de importe y quedarán excluidos con arreglo a las condiciones mencionadas en el apartado 2.3.5 de la Guía Práctica.

3.5 Para poder participar en la presente licitación, los licitadores deben probar suficientemente ante el Órgano de Contratación que cumplen los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero y que tienen la capacidad necesaria y recursos suficientes para ejecutar el Contrato eficazmente.

4. Origen

4.1 Salvo que las Condiciones Particulares dispongan otra cosa, los suministros deberán ser originarios de los Estados miembros de la Comunidad Europea o de uno de los países cubiertos por el Programa ALA. El origen de los suministros se determinará de acuerdo con el Código Aduanero Comunitario o con los acuerdos internacionales de los que el país en cuestión sea signatario.

4.2 Al presentar su oferta, el licitador deberá indicar expresamente que todos los suministros cumplen los requisitos relativos al origen y mencionar los respectivos países de origen. A tal efecto, se le podrá requerir la presentación de información adicional.

5. Tipo de contrato

De precio unitario

6. Moneda

Las ofertas se deberán presentar en **Pesos colombianos**

7. Lotes

LOTE 1- CAVIDA - NUEVA VIDA - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la Zona Humanitaria de Nueva Vida ubicada en el caño Perancho en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó.

LOTE 2- CAVIDA - NUEVA VIDA - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la Zona Humanitaria de Nueva Vida ubicada en el caño Perancho en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó.

LOTE 3- CAVIDA - NUEVA VIDA - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la Zona Humanitaria de Nueva Vida ubicada en el caño Perancho en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó.

LOTE 4- CAVIDA - NUEVA ESPERANZA EN DIOS - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserío El Limón ubicado en el caño Peranchito en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó.

LOTE 5- CAVIDA - NUEVA ESPERANZA EN DIOS - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserío El Limón ubicado en el caño Peranchito en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó.

LOTE 6- CAVIDA - NUEVA ESPERANZA EN DIOS - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en el caserío El Limón ubicado en el caño Peranchito en la cuenca del río Cacarica, municipio de Riosucio Chocó.

LOTE 7- CURVARADÓ - CETINO - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la zona humanitaria de Cetino
ubicada en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.

LOTE 8- CURVARADÓ - CETINO - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la zona humanitaria de Cetino
ubicada en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.

LOTE 9- CURVARADÓ - CETINO - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la zona humanitaria de Cetino
ubicada en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.

LOTE 10- CURVARADÓ - CAÑO CLARO, CAMELIA, ANDALUCIA - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en el caserío de Brisas
ubicado en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.

LOTE 11 - CURVARADÓ - CAÑO CLARO, CAMELIA, ANDALUCIA - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en el caserío de Brisas
ubicado en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.

LOTE 12- CURVARADÓ - CAÑO CLARO, CAMELIA, ANDALUCIA - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en el caserío de Brisas
ubicado en el río Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, Chocó.

LOTE 13- DABEIBA - LA BALSITA - MADERA

Los materiales descritos en este lote deberan ser entregados en la zona humanitaria La Balsita
ubicada en la finca Caracolon la España, vía a Antado del municipio de Dabeiba, Antioquia.

LOTE 14- DABEIBA - LA BALSITA - MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la zona humanitaria La Balsita
ubicada en la finca Caracolon la España, vía a Antado del municipio de Dabeiba, Antioquia.

LOTE 15- DABEIBA - LA BALSITA - FILTROS DE POTABILIZACION DE AGUA

Los materiales descritos en este lote deberán ser entregados en la zona humanitaria La Balsita
ubicada en la finca Caracolon la España, via a Antado del municipio de Dabeiba, Antioquia.

LOTE 16- BOGOTA - SEDE PROYECTO MOTOSIERRAS

7.1 El licitador puede presentar una oferta para varios o todos los lotes.

7.2 Cada lote será objeto de un contrato distinto y las cantidades que se indiquen para los diferentes lotes serán indivisibles. El licitador debe presentar una oferta para el total de la cantidad o cantidades indicadas para cada lote. No se tendrán en cuenta en ningún caso ofertas referidas a parte de las cantidades requeridas. Si se adjudican varios lotes a un mismo licitador, se podrá celebrar un contrato global por el conjunto de esos lotes.

7.3 El licitador puede incluir en su oferta el descuento global que podría conceder si se le adjudicaran algunos o todos los lotes para los que hayan presentado una oferta. El descuento correspondiente a cada lote debe indicarse claramente, de manera que pueda anunciarse durante la sesión pública de apertura de plicas.

7.4 El contrato se adjudicará lote por lote, pero el Órgano de Contratación podrá elegir la solución global más favorable, después de tener en cuenta los posibles descuentos concedidos.

8. Periodo de validez

8.1 Las ofertas seguirán vinculando a los licitadores durante un plazo de 90 días a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

8.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez inicial previsto, el Órgano de Contratación puede solicitar por escrito a los licitadores una prórroga de ese periodo de una duración de 40 días. Los licitadores que acepten esta solicitud no estarán autorizados a modificar su oferta. En caso de rechazo, los licitadores dejarán de participar en el procedimiento.

La oferta vinculará al adjudicatario seleccionado durante un periodo adicional de 60 días. El periodo adicional se añadirá al periodo inicial de 90 días independientemente de la fecha de notificación.

9. Lengua de las ofertas

9.1 Las ofertas, toda la correspondencia y los documentos relacionados con las ofertas que se intercambien entre el licitador y el Órgano de Contratación se deberán redactar en la lengua del procedimiento que es el español.

9.2 Los documentos complementarios y los folletos impresos proporcionados por el licitador podrán estar redactados en otra lengua, siempre que vayan acompañados de una traducción en la lengua del procedimiento. A efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la lengua del procedimiento.

10. Presentación de las ofertas

10.1 Las ofertas deben **recibirse** antes de la fecha límite indicada en 10.3. Deben incluir todos los documentos especificados en el punto 11 de estas Instrucciones, y se han de enviar a la dirección siguiente:

Comisión Intereclesial de Justicia y paz
Calle 61 A Nº 17-26
Bogotá - Colombia

Las ofertas se deberán atener a las condiciones siguientes:

10.2 Las ofertas deberán presentarse en un original único, en el que se indicará la mención «original» y 2 (dos) copias firmadas del mismo modo que el original y con la mención «copia». Tanto el original y las dos copias deben venir en sobre lacrado y sellado y precintado.

10.3 Las ofertas deben recibirse en sobre lacrado, sellado y precintado, antes de la fecha y hora límites Abril 12 de 2008 a las 16:00 horas, por carta certificada con acuse de recibo, o bien entregadas en mano contra acuse de recibo firmado por el licitador ó su representante.

10.4 Las ofertas, incluidos sus anexos y los justificantes, deben presentarse en un sobre precintado en el que figure exclusivamente:

a) la dirección indicada anteriormente;

b) el código de referencia de la presente licitación es decir, **001 Suministros: materiales, herramientas e insumos.**

c) si procede, el número del lote o lotes para el/los que se presenta una oferta;

d) la mención «No abrir antes de la sesión de apertura de plicas», escrita en la lengua del expediente de licitación y la expresión equivalente en español

e) el nombre del licitador.

Las ofertas financiera y técnica deben introducirse juntas en un sobre precintado. A continuación, los sobres deben introducirse en un único sobre o paquete precintado, salvo que, por su volumen, sea necesario presentar cada lote por separado.

11. Contenido de las ofertas

Las ofertas presentadas deben cumplir los requisitos establecidos en el expediente de licitación e incluir en particular:

Parte 1: Oferta técnica:

- Una descripción detallada de los suministros objeto de la licitación de conformidad con los requisitos técnicos.

La oferta técnica debe presentarse según el modelo (anexo II + III*, oferta técnica del titular) completada cuando proceda en hojas separadas para los detalles.

Parte 2: Oferta financiera:

- Una oferta financiera calculada a partir de DDP[2] para los suministros objeto de la licitación.

La oferta financiera debe presentarse según el modelo (anexo IV*, desglose presupuestario) y si procede en hojas separadas para los detalles.

- Una versión electrónica de la oferta financiera.

Parte 3: Documentación:

Preséntense los modelos siguientes en anexo *:

- La garantía de licitación, por el 1% del valor de la oferta que este presentando, en Pesos Colombianos
- El "Formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros", debidamente completado, que incluya la declaración del licitador, punto 7, (de cada miembro en caso de un consorcio):
- Los datos de la cuenta bancaria en la que deban efectuarse los pagos (hoja de identificación financiera) (Cuando el licitador ha firmado ya otro contrato con la Comisión Europea, éste puede proporcionar en vez de la ficha de identificación financiera, bien su número de hoja de identificación financiera o una copia de la hoja de identificación financiera proporcionada para esa ocasión, a menos que se produzca un cambio mientras tanto).
- La ficha de entidad legal y los documentos justificativos (Cuando el licitador ha firmado ya otro contrato con la Comisión Europea, éste puede proporcionar en vez de la ficha de entidad legal y los documentos justificativos, bien su número de entidad legal o bien una copia de la ficha de entidad legal proporcionada para esa ocasión, a menos que un cambio en su personalidad jurídica se produzca mientras tanto).

Preséntense en tres formatos:

- Una descripción de la organización que presta la garantía, que deberá cumplir las condiciones establecidas en el artículo 32 de las Condiciones Generales.

[2] <DDP (Engregada Derechos Pagados) – Incoterms 2000 Cámara Internacional de Comercio http://www.iccwbo.org/incoterms/id3040/index.html

- Se exige una garantía comercial: donde el titular deberá garantizar que los suministros son nuevos, de primera mano, de los modelos más recientes y actuales y que incluyan los últimos adelantos con respecto a diseño de materiales, además deberá cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 32 de las Condiciones Particulares.

- Una declaración del licitador que atestigüe el origen de los suministros incluidos en la oferta (u otras pruebas de origen).

- La firma debidamente autorizada: un documento oficial (estatutos, poderes de representación, acta notarial, etc.) que pruebe que la persona que firma en nombre de la compañía/asociación temporal de empresas/consorcio está debidamente autorizada para hacerlo.
- (Otro).

Observaciones:

Se solicita a los licitadores que sigan este orden de presentación.

El Anexo* hace referencia a los modelos adjuntos al expediente de licitación. Estos modelos se encuentran también disponibles en:
http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/index_es.htm

12. Fijación de precios

12.1 Se considerará que los licitadores, antes de presentar su(s) oferta(s), han considerado satisfactorias la corrección y suficiencia de las mismas, han tenido en cuenta todo lo necesario para la plena y cabal ejecución del contrato y han incluido todos los costes en sus tarifas y precios.

12.2 Dependiendo de si los suministros propuestos se fabrican localmente o deben importarse al país del Beneficiario, los licitadores deben especificar en su oferta los precios unitarios (y globales) de cada lote sobre una de las bases siguientes:

a) para suministros de fabricación local, se ofertarán precios unitarios y globales para la entrega en el lugar de destino y de conformidad con las condiciones enunciadas anteriormente, excluidas todas las cargas fiscales internas aplicables a su fabricación y venta;

b) para suministros que vayan a ser importados en el país del Beneficiario, se ofertarán precios unitarios y globales para la entrega en el lugar de destino y de conformidad con las condiciones enunciadas anteriormente, excluidos todos los derechos y tasas aplicables a su importación y el IVA, de los que están exentos.

12.3 Independientemente del origen de los suministros, el contrato está exento de derechos de timbre y registro.

12.4 Los precios del contrato son fijos y no revisables.

13 Información complementaria antes de que finalice el plazo de presentación de las ofertas

El expediente de licitación debe ser lo suficientemente claro como para evitar que los licitadores tengan que solicitar información complementaria en el curso del procedimiento. Si el Órgano de Contratación, por iniciativa propia o a instancia de un potencial licitador, proporciona información complementaria sobre el expediente de licitación, debe hacerlo por escrito y simultáneamente a todos los demás licitadores.

Los licitadores potenciales pueden enviar sus consultas por escrito hasta 21 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, especificando la **referencia de publicación** y **el título del contrato** a la siguiente dirección:

Flor Lilia Meneses Meneses (Gerente del Proyecto)
Dirección correo electrónico:
licitacion001suministros-ue@yahoo.es

Las eventuales aclaraciones del expediente de licitación se publicarán en el sitio Internet en la pagina WEB de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: **http://es.geocities.com/justiciaypazcolombia**, al menos 11 días antes de que finalice el plazo de presentación de las ofertas. Después de esta fecha no se darán más aclaraciones.

Todo licitador que trate de organizar reuniones individuales con el Órgano de Contratación o con la Comisión Europea durante el periodo de licitación puede ser excluido de la licitación.

14. Reunión aclaratoria / visita sobre el terreno

Alternativa 1

14.1. No se prevé realizar ninguna reunión aclaratoria/visita sobre terreno.

15. Modificación o retirada de las ofertas

15.1 Los licitadores pueden modificar o retirar sus ofertas mediante notificación escrita antes de que venza el plazo de presentación de ofertas mencionado en el artículo 10.1. Después de este plazo no se podrán modificar las ofertas. Las retiradas se harán sin condiciones y pondrán fin a la participación en la licitación.

15.2 Las notificaciones de modificación o retirada deberán prepararse y presentarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10. El sobre exterior debe llevar la mención «Modificación» o «Retirada», según proceda.

15.3 No puede retirarse ninguna oferta dentro del periodo comprendido entre el final del plazo de presentación de ofertas, mencionado en el artículo 10.1, y el vencimiento del plazo de

validez de las ofertas. La retirada de una oferta durante este periodo puede tener como resultado la pérdida de la garantía de licitación.

16. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el licitador para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

17. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

18 Asociación temporal de empresas o consorcio

18.1 Cuando el licitador sea una asociación temporal de empresas o un consorcio de dos o más personas, la oferta debe ser única con objeto de asegurar un único contrato y todos los miembros de la asociación o el consorcio deben firmar la oferta, quedando todos ellos obligados solidariamente por la oferta y por cualquier contrato resultante de la misma. Deberán designar a uno de ellos para que actúe como persona facultada para comprometer a la asociación temporal de empresas o al consorcio. La composición de la asociación temporal de empresas o del consorcio no podrá modificarse sin el consentimiento previo escrito del Órgano de Contratación.

18.2 La oferta solo puede ser firmada por el representante de la asociación temporal de empresas o del consorcio si los miembros de la asociación temporal de empresas o del consorcio le han dado una autorización expresa y por escrito para ello, debiendo presentarse en tal caso el contrato de autorización o el acta o documento notarial al Órgano de Contratación de acuerdo con el punto 11 de estas Instrucciones para los licitadores. Todas las firmas del documento de autorización deben estar certificadas de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de cada una de las partes que compongan la asociación temporal de empresas o el consorcio, al igual que los poderes de representación que establezcan por escrito que los firmantes de la oferta están facultados para contraer obligaciones en nombre de los otros miembros de la asociación temporal de empresas o del consorcio. Cada miembro de la asociación temporal de empresas o del consorcio debe facilitar la prueba que se exige en el artículo 3.5 como si él mismo fuera el licitador.

19. Apertura de plicas

19.1 La sesión de apertura y análisis de las ofertas tiene por objeto comprobar si las ofertas están completas, si se ha aportado la garantía de licitación requerida, si se han incluido debidamente los documentos solicitados y si, en términos generales, las ofertas se han presentado conforme a lo establecido.

19.2 Las ofertas se abrirán en sesión pública el 14 de abril de 2008 a las 9:00 horas en: Calle 61 A Nº 17-26 Bogotá - Colombia por el Comité nombrado a tal efecto. El Comité levantará acta de la reunión, que estará disponible previa solicitud.

19.3 En la sesión de apertura de plicas deberán anunciarse los nombres de los licitadores, los precios de las ofertas, los descuentos ofrecidos, las notificaciones escritas de

modificación y de retirada, la existencia de la garantía de licitación requerida y cualesquiera otros pormenores que el Órgano de Contratación considere conveniente comunicar.

19.4 Tras la apertura pública de las ofertas no podrá revelarse hasta la adjudicación del contrato ningún dato relativo al análisis, a la aclaración, a la evaluación o a la comparación de las ofertas, ni recomendación alguna relativa a la adjudicación del contrato.

19.5 Cualquier intento por parte de un licitador de influir en el Comité de Evaluación durante el examen, la aclaración, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión del Órgano de Contratación relativa a la adjudicación del contrato tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta.

19.6 El Órgano de Contratación conservará todas las ofertas recibidas tras la fecha límite de presentación de las ofertas indicada en el anuncio de licitación o en las presentes instrucciones. Las garantías correspondientes se devolverán a los licitadores. No se aceptará ninguna responsabilidad por el retraso en la entrega de las ofertas. Las ofertas recibidas después del vencimiento del plazo de presentación no se tomarán en consideración y no serán evaluadas.

20. Evaluación de las ofertas

20.1 Examen de la conformidad administrativa de las ofertas

El objetivo de esta fase es determinar si las ofertas responden en lo esencial a las exigencias del expediente de licitación. Se considera que una oferta es conforme cuando satisface todas las condiciones, procedimientos y especificaciones fijados en el expediente de licitación sin desviaciones ni restricciones sustanciales.

Las desviaciones o restricciones importantes son las que afectan al ámbito, la calidad o la ejecución del contrato, o las que se apartan de manera sustancial del expediente de licitación o limitan los derechos del Órgano de Contratación o las obligaciones del licitador en virtud del contrato y afectan a la situación, respecto de la competencia, de los licitadores que hayan presentado ofertas conformes. Las decisiones que tengan como efecto declarar administrativamente no conforme una oferta deben justificarse debidamente en las actas de evaluación.

Si una oferta no es conforme con el expediente de licitación, será rechazada inmediatamente y no podrá obtener más tarde la conformidad por correcciones o por la supresión de las desviaciones o restricciones.

20.2 Evaluación técnica

Una vez efectuado el análisis de las ofertas consideradas conformes desde el punto de vista administrativo, el Comité de Evaluación deberá evaluar la conformidad técnica de cada oferta y clasificará las ofertas en dos categorías: conformes o no conformes técnicamente.

Las calificaciones mínimas requeridas (véanse los criterios de selección del Anuncio de Licitación, punto 16) se han de evaluar al comienzo de esta etapa.

20.3 En aras de la transparencia y la igualdad de trato, y a fin de facilitar el examen y la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a cada licitador aclaraciones relativas a su oferta incluido el desglose de los precios unitarios, en un plazo razonable que será fijado por el Comité de Evaluación. La solicitud de aclaración y la respuesta se formularán por escrito, pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambio alguno en el precio o en el contenido de la oferta, salvo los que sean necesarios para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos durante la evaluación de las ofertas en aplicación del artículo 20.4. Ninguna solicitud de aclaración deberá falsear la competencia. Las decisiones que tengan como efecto declarar no conforme una oferta deben justificarse debidamente en las actas de evaluación.

20.4 Evaluación financiera

a) Deberá comprobarse la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas que se hayan considerado técnicamente conformes. El Comité de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:

- cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, prevalecerán estas últimas;
- excepto en el caso de contratos a tanto alzado, cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario indicado.

b) Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el licitador. En caso de que el licitador no los acepte, su oferta será rechazada.

20.5 Variantes

Si se permiten variantes:

Los licitadores deben presentar una oferta conforme con los requisitos del expediente de licitación. Si la invitación a licitar prevé la posibilidad de proponer variantes, las Especificaciones Técnicas y la tabla de evaluación deben precisar el objeto, las limitaciones y las condiciones de base aplicables. Si el licitador lo desea, podrá proponer una o más variantes técnicas. El Órgano de Contratación sólo tomará en consideración las variantes propuestas por el licitador que haya presentado la oferta de base menos cara que sea conforme desde un punto de vista técnico.

Las variantes deberán incluir todos los detalles necesarios para su completa evaluación, con los planos, cálculos de diseño, especificaciones técnicas, nota de precios y métodos propuestos. Las variantes deben incluir:

a) una oferta correspondiente a la variante;

b) una demostración de las ventajas de la variante respecto de la solución de base, con una justificación cuantificada de las ventajas económicas o técnicas;

c) los planos y las especificaciones de la solución de base que no son modificados por la variante;

d) los planos y las especificaciones de la solución de base modificados por la variante;

e) una nota técnica relativa al diseño de la variante y, si procede, los planos y cálculos correspondientes.

Las tarifas y los precios mencionados en el desglose presupuestario deben corresponder a las condiciones indicadas en el expediente de licitación. Los licitadores deberán indicar con claridad en la variante que propongan los aumentos o reducciones que se deban realizar para cada tarifa y precio si el Órgano de Contratación acepta la variante y sus características específicas. En los contratos a tanto alzado, deberán presentar un desglose pormenorizado del importe global y a tanto alzado teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la variante. En los contratos de precios unitarios, deberá presentar un desglose presupuestario acorde con las modificaciones introducidas por la variante.

20.6 Criterios de adjudicación

El único criterio de adjudicación será el precio. El contrato será atribuido a la oferta conforme que ofrezca el precio más bajo.

21. Firma del contrato y garantía de ejecución

21.1 El adjudicatario será informado por escrito de que su oferta ha sido seleccionada (notificación de la adjudicación del contrato). Antes de la firma del contrato entre el Órgano de contratación y el licitador, este último debe presentar los documentos o declaraciones exigidos por la legislación del país en el que la sociedad (o cada una de las sociedades en caso de consorcio) esté establecida, como prueba de que no se halla en ninguna de las situaciones previstas en el apartado 2.3.3. de la Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea. La fecha de estas pruebas, declaraciones o documentos no puede ser anterior en más de un año a la fecha de presentación de la propuesta. Además el adjudicatario debe presentar una declaración en la que indique que su situación no ha cambiado después del establecimiento de las pruebas.

21.2 El adjudicatario deberá también presentar prueba de su capacidad financiera y económica, así como de su capacidad técnica y profesional con arreglo a los criterios de selección de esta licitación tal como se especifica en el punto 16 del anuncio de licitación. Las pruebas documentales exigidas se enumeran en los apartados 2.4.12.1.3 y 2.4.12.1.4. de la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea.

21.3. Si el adjudicatario no presenta estas pruebas documentales o declaraciones en el plazo de 15 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación del contrato o se comprueba que ha facilitado informaciones falsas, la adjudicación del contrato se considera nula. En éste caso, el Órgano de contratación puede adjudicar el contrato al licitador que haya presentado la siguiente oferta económica más baja o anular el procedimiento de licitación.

21.4 El Órgano de Contratación se reserva el derecho de modificar las cantidades previstas para los lote(s)/los componentes de los lotes(s) n° [.1 al 16] dentro de un porcentaje del 100%. Como consecuencia de la modificación de las cantidades, el valor total de los suministros no podrá aumentar o disminuir en más del 25 % del precio del contrato en el

momento de la contratación y durante la validez del contrato. Los precios unitarios de la oferta deberán aplicarse a las cantidades procuradas en virtud de esta modificación.

21.5. En un plazo de 30 días desde la recepción del contrato, el adjudicatario debe firmarlo, fecharlo y devolverlo al Órgano de Contratación junto con la garantía de ejecución. Al firmar el contrato, el licitador seleccionado pasará a ser el Contratista y el contrato entrará en vigor.

21.6 Si el licitador seleccionado no firma el contrato ni lo devuelve, junto con las garantías financieras requeridas, en un plazo de 30 días desde la recepción de la notificación, el Órgano de Contratación podrá considerar nula la aceptación de la oferta, sin perjuicio de la retención de la garantía de licitación, de los derechos compensatorios o de los recursos que estén a su disposición derivados de ese incumplimiento y sin posibilidad de reclamación por parte del licitador seleccionado.

21.7 La garantía de ejecución mencionada en las Condiciones Generales se fija en 10% del precio del contrato y debe presentarse con arreglo al modelo que figura anejo al expediente de licitación. La garantía se liberará en un plazo de 45 días a partir de la fecha del certificado de recepción definitiva expedido por el Órgano de Contratación, excepto la proporción asignada para los servicios posventa.

22. Garantía de licitación

La garantía de licitación referida en el artículo 11 de las presentes instrucciones es fijada en el 1% del valor de la oferta que esté presentando en Pesos Colombianos y deberá ser presentada según el modelo que figura adjunto al expediente de licitación. Debe seguir siendo válida al menos 45 días más allá del período de validez de las ofertas. Las garantías de oferta proporcionadas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios se devolverán junto con la carta que informa al licitador de que su oferta no ha sido la seleccionada. La garantía de licitación proporcionada por el adjudicatario se liberará en el momento de la firma del contrato, una vez presentada la garantía de buena ejecución.

23 Cláusulas deontológicas

23.1 Toda tentativa de un candidato o de un licitador de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus competidores o influir sobre el Comité o el Órgano de Contratación a lo largo del procedimiento de examen, de clarificación, de evaluación y de comparación de las ofertas tendrá como consecuencia el rechazo de su candidatura o de su oferta y la imposición eventual de sanciones administrativas.

23.2 Salvo que disponga de una autorización previa por escrito del Órgano de Contratación, el Titular y su personal, así como cualquier otra empresa con la cual el Titular esté asociado o vinculado, no podrán prestar otros servicios, ni siquiera con carácter accesorio o en régimen de subcontratación, ni realizar otras obras o proveer otros suministros en el marco del proyecto. Esta prohibición es también aplicable, en su caso, a los demás proyectos respecto de los cuales el Titular, debido a la naturaleza del contrato, pudiera encontrarse también en una situación de conflicto de intereses.

23.3 En el momento de presentar su candidatura o su oferta, el candidato o el licitador debe declarar que no existe ningún conflicto de intereses potenciales y que no tiene ningún ni ningún tipo de relación equivalente al respecto con otros licitadores u otras partes

participantes en el proyecto. Si durante el plazo de ejecución del contrato se produjera tal situación, el Titular está obligado a comunicárselo sin demora al Órgano de Contratación.

23.4 El Titular debe actuar en todo momento con imparcialidad y como un asesor leal con arreglo al código deontológico de su profesión. Debe abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto o los servicios sin la aprobación previa del Órgano de Contratación. No puede comprometer en modo alguno al Órgano de Contratación sin su consentimiento previo por escrito.

23.5 Durante la ejecución del contrato, el Titular y su personal deberán respetar los derechos humanos y comprometerse a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos del país beneficiario.

23.6 La remuneración del Titular en virtud del contrato constituye su única retribución en el marco del mismo. El Titular y su personal deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con el Órgano de Contratación.

23.7 El Titular y su personal están sujetos al secreto profesional a lo largo de toda la duración del contrato y después de su terminación. Todos los informes y documentos recibidos o elaborados por el Titular en el marco de la ejecución del contrato son confidenciales.

23.8 La utilización por las partes contratantes de todos los informes y documentos elaborados, recibidos o entregados a lo largo de la ejecución operativa del contrato se rige por las condiciones establecidas en éste.

23.9 El Titular debe abstenerse de toda relación que pueda comprometer su independencia o la de su personal. Si el Titular dejara de ser independiente, el Órgano de Contratación podrá resolver el contrato sin preaviso por cualquier perjuicio que haya sufrido como consecuencia de esta pérdida de independencia, sin que al Titular le asista el derecho a reclamar indemnización alguna.

23.10 La Comisión se reserva el derecho de suspender o anular la financiación de los proyectos si se descubren prácticas de corrupción de cualquier naturaleza en cualquier fase del procedimiento de adjudicación y si el Órgano de Contratación no toma todas las medidas oportunas para poner remedio a esta situación. A efectos de esta disposición, se entiende por «prácticas de corrupción» cualquier propuesta de soborno o la entrega a cualquier persona de cualquier regalo, gratificación o comisión en concepto de incitación o recompensa para que realice o se abstenga de realizar actos relacionados con la adjudicación de un contrato o con la ejecución de un contrato ya suscrito con el Órgano de Contratación.

23.11 En caso de que la adjudicación o la ejecución operativa de un contrato dé lugar a gastos comerciales no habituales, se rechazará la correspondiente oferta o se pondrá fin al contrato.

23.12 Se entiende por «gastos comerciales no habituales» cualquier comisión que no se mencione en el contrato principal o que no resulte de un contrato válidamente formalizado que haga referencia a ese contrato principal, cualquier comisión que no constituya la contrapartida de un servicio legítima y efectivamente prestado, cualquier comisión abonada en un paraíso fiscal y cualquier comisión abonada a un beneficiario que no esté claramente identificado o a una sociedad que presente todas las apariencias de ser una empresa pantalla.

23.13 El Titular se compromete a presentar a la Comisión, a petición de ésta, todos los documentos justificativos de las condiciones de ejecución del contrato. La Comisión podrá realizar todos los controles documentales o sobre el terreno que estime necesarios para reunir pruebas que corroboren la sospecha de que se han producido gastos comerciales no habituales.

23.14 Los Titulares de los que conste fehacientemente que hayan incurrido en gastos comerciales no habituales en proyectos financiados por la Comunidad se exponen, según la gravedad de los hechos, a la resolución del contrato o a la exclusión definitiva de la posibilidad de recibir fondos comunitarios.

24. Anulación de la licitación

En el supuesto de que se anule una licitación, el Órgano de Contratación debe notificárselo a los licitadores. Si la licitación se anula antes de la sesión de apertura de plicas, se devolverán a los licitadores las plicas cerradas y precintadas.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- cuando los elementos técnicos o económicos del proyecto se hayan modificado de manera fundamental;
- cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proyecto;
- cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;
- cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal.

En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, dimanantes o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que el Órgano de Contratación hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios. La publicación de un anuncio de licitación no supone que el Órgano de Contratación contraiga obligación legal alguna de aplicar el programa o ejecutar el proyecto anunciado.

25 Reclamaciones

Los licitadores que consideren que han sido dañados por un error o irregularidad durante el proceso de adjudicación pueden reclamar directamente al Órgano de Contratación. El Órgano de Contratación debe responder en los 90 días siguientes a la recepción de la queja.

Cuando se le informe de una denuncia de este tipo, la Comisión deberá comunicar su parecer al Órgano de Contratación y hacer lo posible para facilitar una solución amistosa entre el

denunciante (licitador) y el Órgano de Contratación. Si este procedimiento falla, el licitador puede recurrir a los procedimientos establecidos bajo la legislación nacional del beneficiario.

26 Protección de datos

Todos los datos personales (tales como los nombres y apellidos, direcciones, CVs, etc.) serán procesados de conformidad con el Reglamento (CE) N° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los órganos comunitarios y a la libre circulación de estos datos. Sus respuestas a las preguntas de la licitación son necesarias para poder valorar su oferta y serán procesadas únicamente a tal efecto por el departamento responsable del programa de que se trate. Previa solicitud, podrá recibir sus datos personales y corregirlos o completarlos. Para cualquier cuestión relativa a estos datos, póngase en contacto con el departamento de la Comisión al que deberá dirigir la licitación. Los licitadores podrán presentar en cualquier momento una queja sobre el procesamiento de sus datos personales ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos (Diario Oficial L 8, 12.1.2001).